



# Asamblea General

Distr. general  
24 de enero de 2006  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo período de sesiones

Temas 124 y 97 d) del programa

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

#### Desarme general y completo: transparencia en materia de armamentos

## Transparencia en materia de armamentos

### Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.1/60/L.50/Rev.1

#### Informe de la Quinta Comisión

*Relatora:* Sra. Katja Pehrman (Finlandia)

1. En sus sesiones 33ª y 36ª, celebradas los días 19 y 23 de diciembre de 2005, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición presentada por el Secretario General (A/C.5/60/14) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.1/60/L.50/Rev.1. En la 33ª sesión, el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto presentó el informe conexo de esa Comisión (A/60/7/Add.19). La Comisión tuvo ante sí el proyecto de decisión presentado por el Presidente después de celebrar consultas officiosas (véase el párrafo 3).

2. Las declaraciones y observaciones formuladas en el curso del examen de esta cuestión por la Quinta Comisión se reseñan en las actas resumidas pertinentes (A/C.5/60/SR.33 y 36).

#### Decisión de la Quinta Comisión

3. La Quinta Comisión, habiendo examinado la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General<sup>1</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>, decidió informar a la Asamblea General de que la aprobación del proyecto de reso

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas.



lución A/C.1/60/L.50/Rev.1 entrañaría necesidades adicionales con cargo al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 de hasta 1.029.500 dólares, desglosados como sigue: sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias (654.800 dólares); sección 4, Desarme (350.000 dólares); sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo (21.600 dólares); sección 28E, Administración, Ginebra (3.100 dólares); y sección 35, Contribuciones del personal (3.700 dólares), cantidad que se compensaría con una suma igual en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal. Toda consignación adicional para el bienio 2006-2007 sería examinada por la Asamblea de conformidad con los procedimientos para la utilización y el funcionamiento del fondo para imprevistos.

*Notas*

<sup>1</sup> A/C.5/60/14.

<sup>2</sup> A/60/7/Add.19.